

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: _____ CHCN/0261/2019 _____

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA C. _____ MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

LABORO EN ESTA CIUDAD DE: _____ CIUDAD DE MÉXICO

LOS DÍAS: _____ 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2019


María Esther Hernández González
NOMBRE Y FIRMA

SALUD |  PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES | DIF
Nacional

RECIBIDO

12 ABR 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE
CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

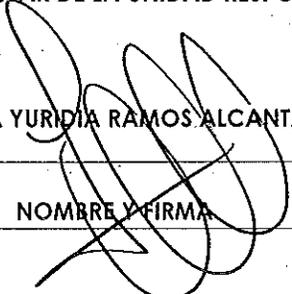
Hora: 11:00HR SELLO 

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

LA COMISIONADA CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

LA TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

SANDRA YURIDIA RAMOS ALCANTAR


NOMBRE Y FIRMA

SELLO

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FECHA DE ELABORACIÓN

16 DE DICIEMBRE DEL 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	MARIA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ
CARGO DEL COMISIONADO	ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CASA HOGAR CIUDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PERIODO DE LA COMISIÓN	10 AL 12 DE ABRIL DEL 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	CIUDAD DE MEXICO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 2450.00

ASISTIR A LA EVALUACION DEL ESTANDAR ECO866 "SUPERVISION DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL/CENTROS DE ATENCION PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; EN EL FÚNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y PERSONAL.

COMO CONCLUSION SE REALIZO EL PROCESO DE EVALUCION Y COMO RESULTADO FINAL LA EVALUCION FUE FAVORABLE, SE DICTAMINO COMO COMPETENTE Y SE OBTUVO LA CERTIFICACION.


FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LO DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.